



RECIBIDA oficialmente y publicada en la *Gaceta* la noticia del brillante y heroico comportamiento de nuestra escuadra del **Pacífico** ante la fortaleza del **Callao**, y cuando los pueblos de menos importancia celebran, ó se aprestan á celebrar á porfía, el triunfo alcanzado por nuestros bravos marinos en tan arriesgada empresa, no ha de enmudecer **Toledo** á la vista de un acontecimiento que tanto realza el honor nacional y aumenta una página de gloria á las que con profusion ofrece la historia de los españoles.

Asi ha discurrido el **Cuerpo Municipal**, é interpretando el sentimiento pátrio, que abrigan en tan solemnes momentos todos los que se albergan en el recinto de esta **Capital**, ha dispuesto ostentarle, cual lo merece el hecho glorioso que le produce, acordando que se iluminen sus **Casas Consistoriales** en la noche de mañana, y que á ellas concorra una banda de música, que permanezca tocando piezas escogidas hasta las doce de la misma.

A escitar mas el entusiasmo y regocijo público es de esperar que contribuyan el **Excmo. Cabildo Primado** y **Señores Párrocos**, disponiendo prolongados repiques de campanas en la **Catedral é Iglesias parroquiales** á las doce del día y á las oraciones.

Cooperará tambien por disposicion del **Sr. Subdirector del Colegio de Infantería** la música del **Establecimiento**, recorriendo las principales calles de la poblacion á la hora del medio día, y situándose en **Zocodover** por la tarde, durante el paseo.

Ningun vecino dejará de prestarse tampoco á demostrar su alegría por tan fausto acontecimiento, iluminando las fachadas ó huecos de sus casas, y concurriendo el jueves próximo inmediato á las **Misas**, que se celebrarán de media en media hora desde las cinco á las doce de la mañana en la **Capilla de las Casas Consistoriales** por el descanso de los bravos marinos que tuvieron la desgracia de perecer en tan empeñado combate.

A ello invita el **Ayuntamiento** á los habitantes de esta **Ciudad**, y al trasmitirles su acuerdo no he menester esforzarme para conseguir que los **Toledanos** ostenten su patriotismo, respondiendo cumplidamente á la escitacion del **Municipio**, como lo espera en **Toledo** á **10 de Julio de 1866**

EL ALCALDE PRESIDENTE,

*Gaspar Diaz
de Labandero.*

Por acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento constitucional,

Julian Velez,

SECRETARIO.